

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/10/28

Proceso: F-CD-269

Objeto: Prestar servicio de logística para el desarrollo del evento "feria de transparencia universitaria vigencia 2022"

Presupuesto oficial: Once millones ciento veinte mil novecientos sesenta y siete pesos m/c (\$11.120.967)

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/10/24

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	39580253	\$8.877.210.00	\$10.563.880.00
2	COMSOLIDAR	900082114-7	\$9.006.000,00	\$10.717.140.00
3	ALIANZA NAL MLF S.A.S	901191199-3	\$9.205.350,00	\$10.954.367,00
4	SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE SAS	901429269-5	\$9.323.675.00	\$11.095.173.00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: COMSOLIDAR

NIT/CC: 900082114-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 2 de 5

	aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).]	
2	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.
3	Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.
	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5

Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.
--	---

NOMBRE DEL OFERENTE: ALIANZA NAL MLF S.A.S

NIT/CC: /901191199-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.
2	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable)	NO CUMPLE, no presenta soporte para subsanar.

NOMBRE DEL OFERENTE: SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE SAS

NIT/CC: 901429269-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	CUMPLE/ subsano con el requisito. luego de verificar los folios adjuntos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 4 de 5

	<p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p>se logra validar el cargue del registro mercantil.</p>
2	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	<p>SI CUMPLE(Subsano) cumple con el requisito, luego de validar la información adjunta se logra validar que subsana el requisito de aportes al sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003 dando respuesta a los requisitos de la cotización F-CD-269</p>
	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>	<p>SI CUMPLE(Subsano) cumple con el requisito, luego de validar la información adjunta se logra validar que subsana el requisito de Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p>

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 5 de 5

	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	SI CUMPLE(Subsano) cumple con el requisito, luego de validar la información adjunta se logra validar que subsana el requisito Carta de presentación de la cotización
--	--	---

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	39580253	X		
2	COMSOLIDAR	900082114-7			X
3	ALIANZA NAL MLF S.A.S	901191199-3			X
4	SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE SAS	901429269-5	X		

Nota: los oferentes CONSOLIDAR y ALIANZA NAL MLF SAS no presentaron documentos para subsanar.

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con ANDREA MILENA BONILLA QUESADA 39580253.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ

Directora de Planeación Institucional

Proyectó: Rubén Gómez

Oficina Planeación Institucional

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

RE: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Lun 31/10/2022 11:33 AM

Para: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL <planeacion@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 31/10/2022

Doctora

AIDA LUCIA TORO RAMÍREZ
Directora de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **Son De Oro Eventos Publicidad Y Arte Sa**, con NIT - **901429269** la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del 100%. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL <planeacion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: domingo, 30 de octubre de 2022 20:50

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

13.

Respetada doctora Olga Lucia Perilla Salamanca:

Cordial saludo

De la manera más atenta, y teniendo en cuenta el proceso de solicitud de cotización F-CD-269 cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "FERIA DE TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA VIGENCIA 2022"**, se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) del oferente SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS

Para lo anterior se remite adjunto documentos allegado por el oferente.

Estaremos atentos a sus observaciones

Universitariamente.

Proyectó:

Daniel Alfonso Gómez Galindo.



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Aida Lucía Toro Ramírez
Directora

Dirección de Planeación Institucional

 planeacion@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

31/10/22, 14:30

Correo: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL - Outlook

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.